



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 845-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Octubre e del 2013

VISTO; El Informe N° 01263-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 8830 del Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para la donación de 20 gls. de gasolina, para la I.E. Inicial N° 736 del C.P. Naylamp de Sonomoro; a fin de que puedan realizar viaje de estudios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Solicitud, exp. 8830, presentado por la directora de la I.E. Inicial N° 736 del C.P. Naylamp de Sonomoro; solicita donación de combustible para realizar viaje de estudios; mediante Informe N° 01263-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social solicita afectación presupuestal para atender con 25 gls. de gasolina, asimismo través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 08, específica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 25 gls. de Gasolina, a favor de la I.E. Inicial N° 736 del C.P. Naylamp de Sonomoro a fin de realizar viaje de estudios; representado por Sr. Berrios Simon Anapan Quichca – APAFA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 09, específica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
ALCALDIA
SATIPO
Miguel A. Egocavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014

814



493

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 01263 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Pabel Renato Silvera Herrera
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguina Paucar
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

20 SEP 2013

EXP: 8830 HORA: 8:25

FIRMA: *[Signature]* FOLIOS: 10

CERTIFICADO
 PRESUPUESTAL
 N° 1226

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud del Presidente de la Promoción de la institución Educativa de Nivel Inicial N° 736 del Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro, quien solicita el apoyo con combustible para el traslado de alumnos de la promoción a su viaje de excursión, por ello **solicito afectación presupuestal para compra 25 galones de gasolina.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 SERVICIOS MUNICIPALES

492

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SOLICITO: apoyo económico con 70 galones de gasolina de 90 para el traslado excursión de la promoción I.E. Inicial. n° 736

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIEN
TRAMITE DOCUMENTARIO

26 AGO 2013

Miguel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

EXP N° 8530 FOLIO 02

Yo; SIMON ANPAN QUICHCA con DNI. N° 21011697, con domicilio en el C.P. Naylamp de Sonomoro; en calidad de Presidente de Promoción **"CESAR AUGUSTO MERE TELLO- 2013"** de la I.E. INICIAL N° 736 Naylamp de Sonomoro; ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente.

Que, llegando a un acuerdo con los padres de familia de la I.E. INICIAL N° 736 se tomó la decisión solicitarle el apoyo a la Municipalidad distrital de Pangoa con 70 galones de gasolina de (90) para el traslado de los alumnos de la promoción, **"cesar Augusto Merea Tello"** que se realizara el día 20 de setiembre del presente año 2013 a la vez nuestra promoción quedara agradecido eternamente por su apoyo de esa manera ayudara a concretizar nuestro anhelado paseo y el sueño de los alumnos de la promoción

POR LO TANTO

Quedaremos muy agradecidos por su gesto tan amable y su aporte por ayudar a mejorar nuestra educación.

C.P. Naylamp de Sonomoro, 26 de agosto de 2013

Atentamente,



[Signature]
Lic. Betty H. Carhuarica Alcantara
DIRECTORA (e)
NIVEL INICIAL



[Signature]
SIMON S. ANAPAN QUICHCA
DNI. N° 21011697

PROVEIDO
PASE A: Gerente Municipal
PARA: su evaluación.

